

Damiel



IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCIA
ASAMBLEA LOCAL DE NERVA
GRUPO MUNICIPAL



El grupo municipal de IULV-CA, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión en el Pleno del Ayuntamiento de Nerva la siguiente

**MOCIÓN DE APOYO Y PUESTA EN VALOR LOS TERRENOS MINEROS NERVENSES DECLARADOS
ZONA PATRIMONIAL DE ANDALUCIA**

Exposición de motivos

La Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Bienes Culturales, incluyó en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Patrimonial, la Cuenca Minera de Riotinto-Nerva. Éste es un conjunto patrimonial único y excepcional integrado por bienes diacrónicos y sincrónicos representativos de la evolución humana, y que son reflejo de las diversas culturas y sociedades que han ocupado nuestro territorio minero.

Con la inscripción en el Catálogo de esta Zona Patrimonial, se da protección a un amplio espectro de bienes de variada condición y naturaleza –de carácter material e inmaterial- de los que resulta de interés destacar la existencia de numerosos yacimientos, que evidencian la ocupación y explotación del territorio desde las sociedades más antiguas, que se remontan a época calcolítica, como es el caso del dolmen de La Lancha, (Nerva).

De la edad del Bronce se conservan yacimientos como el hábitat de Tres Águilas o las vistas de la Parrilla. Ya de época romana, cuando la explotación industrial en la zona convirtió a Riotinto en una de las minas claves para sustentar al aparato estatal romano, se localizan, entre otras, las necrópolis de La Dehesa o Marismillas, los poblados de Planes, Tres Cruces o Corta del Lago, o las galerías de Corta Dehesa, Corta Salomón o Peña del Hierro, así como Pozo Rotillio.

La Zona Patrimonial (ZP) es una figura de protección del patrimonio cultural contenida en la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía. Dicha Ley determina que la ZP debe tener un órgano de gestión, que vele por su conservación, restauración, mantenimiento y divulgación. Desde Izquierda Unida exigimos que dicho órgano se constituya de forma participada por todos los entes políticos y sociales existentes en la Comarca. Además, debe ser totalmente transparente y debe tener un carácter totalmente ejecutivo que tenga como objetivo prioritario la **divulgación y la puesta en valor socioeconómica** de la Zona Patrimonial; o sea que constituya un impulso para el desarrollo económico, turístico e incluso educativo (como recurso histórico,) de la Cuenca Minera Riotinto – Nerva.

Conservar el valor patrimonial de un territorio tan singular como la Cuenca Minera y de Nerva en particular, debería ser un objetivo esencial de las políticas económicas y culturales de este Ayuntamiento. Y, bajo esta premisa, el Grupo Municipal de IULV-CA de Nerva propone al pleno la aprobación y el acatamiento de los siguientes:



ACUERDOS

1. Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha un plan de trabajo socioeconómico, cultural y turístico que ponga en valor los terrenos mineros industriales e históricos en Nerva declarados Zona Patrimonial de Andalucía.
2. Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en marcha de un plan de actuación específico para la conservación de Pozo Rotilio como figura protegida con el objeto de evitar su desmantelamiento.
3. Instar al Equipo de Gobierno a que vele por la creación de un órgano de gestión de dicha zona patrimonial protegida que sea de carácter participado y ejecutivo.

Nerva, 13 de octubre de 2015

Fdo.: Isabel Mª Lancha de la Rosa
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida